



RESOLUCION R-Nº 0356-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2023

Expte. Nº 25.535/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario el Encuentro Regional de Escuelas Universitarias de Educación Profesional, que se desarrollará el día 4 de abril del corriente año en esta Universidad, organizado en forma conjunta con el Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) NOA.

QUE este encuentro contará con la participación de las Universidades Nacionales de Jujuy, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, y con autoridades del Ministerio de Educación de la Nación y de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, entre otras.

QUE en el marco del citado evento se procederá al lanzamiento del CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y OFICIOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, creado y aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0339-2023.

QUE dicho centro trabajará en dos ejes de acción: el de formación en oficios y el de capacitación técnica y lingüística, con el fin de fortalecer el tejido productivo local y mejorar la competitividad con énfasis en la economía del conocimiento a través del desarrollo tecnológico y la innovación como clave para apoyar la generación de nuevos emprendimientos.

QUE analizadas las actuaciones, la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja se declare de interés universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del *Encuentro Regional de Escuelas Universitarias de Educación Profesional*, que se desarrollará el día 4 de abril de 2023, organizado conjuntamente por el Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) NOA y la Universidad Nacional de Salta, en el que se procederá al lanzamiento del CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y OFICIOS de esta Casa de Altos Estudios, creado y aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0339-2023.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>

[Signature]
DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA